

Ley Nº 18.317

OPERACIÓN "HAITÍ 2008" Y EJERCICIO COMBINADO "PANAMAX 2008"

SE AUTORIZA LA SALIDA DE LA PLANA MAYOR Y TRIPULANTES DEL ROU 04 "GENERAL ARTIGAS" Y EL CONTINGENTE DE RELEVO DE LA MINUSTAH

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo único.- Autorízase la salida del país de la Plana Mayor y Tripulantes del buque ROU 04 "General Artigas" y el contingente de relevo de la MINUSTAH, a los efectos de realizar la Operación "Haití 2008" (traslado del personal y material de la Compañía H-6, que efectuará el relevo de la MINUSTAH en la República de Haití, Puerto Príncipe) y participar en el Ejercicio combinado "Panamax 2008" en la República de Panamá, realizando escalas técnicas en puertos de la República Federativa del Brasil (Fortaleza y Salvador), República de Colombia (Puerto de Cartagena de Indias), República Bolivariana de Venezuela (Puerto de la Cruz) y República de Panamá (Puerto de Colón), entre los días 12 de julio y 28 de setiembre de 2008.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 1º de julio de 2008.

UBERFIL HERNÁNDEZ, 1er. Vicepresidente. Martí Dalgalarrodo Añón, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Montevideo, 11 de julio de 2008.

Cúmplase, acúsesese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se autoriza la salida de la Plana Mayor y Tripulantes del buque ROU 04 "General Artigas" y el contingente de relevo de la MINUSTAH, a los efectos de realizar la Operación "Haití 2008", y participar en el Ejercicio combinado "Panamax 2008", entre los días 12 de julio y 28 de setiembre de 2008.

TABARÉ VÁZQUEZ. JORGE MENÉNDEZ. DAISY TOURNÉ. GONZALO FERNÁNDEZ.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.